



### ADENDA N°3

## CONVOCATORIA PARA EMPRESAS DEL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA SISTEMAS DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL

La presente adenda tiene como finalidad modificar los siguientes tres numerales: 6. REQUISITOS PARA PARTICIPAR , 7. PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN y 10. CRONOGRAMA de la CONVOCATORIA PARA EMPRESAS DEL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA SISTEMAS DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL quedando de la siguiente manera:

1. Que para la modificación del numeral 6. se tuvo en cuenta el análisis realizado del tejido empresarial del departamento, el cual presenta una distribución de un 98% de microempresas, 1.4% pequeñas, 0.4% mediana y solo el 0.1% grandes, por lo que se plantea un ajuste a las ventas reportadas en el 2019, con el fin de incrementar el rango de participación por parte de las empresas, lo que genera un mayor numero de potenciales empresas beneficiarias para la implementación de sistemas de innovación empresarial , el cual asciende a cerca de 400.

En este sentido, se modifica el numeral en lo relacionado al registro de ventas de la siguiente manera:

#### Numeral 6. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- Haber registrado ventas en el año 2019, iguales o superiores a SETESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$700.000.000) Este requisito será validado mediante el estado de resultados con corte a diciembre 31 de 2019.

2. Modificar el numeral 7. PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN, quedando de la siguiente manera:

Para aplicar a esta convocatoria, los postulantes deben enviar al correo electrónico [emprendimientoeinnovacion@ccsm.org.co](mailto:emprendimientoeinnovacion@ccsm.org.co) la documentación señalada en el Anexo 1- LISTA DE CHEQUEO DE DOCUMENTOS, en los plazos señalados en el numeral 10. Cronograma

3. Modificar el numeral 10 de la siguiente manera:

#### 10. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE	OBSERVACIONES
Apertura de convocatoria y publicación de Términos de Referencia.	31 de agosto de 2020	<a href="http://www.pactosporlainnovacion.ccsm.org.co">www.pactosporlainnovacion.ccsm.org.co</a>
Cierre de convocatoria y fecha máxima de recepción de postulaciones.	13 de noviembre de 2020	A través del correo electrónico <a href="mailto:emprendimientoeinnovacion@ccsm.org.co">emprendimientoeinnovacion@ccsm.org.co</a> según procedimiento del numeral 7. 6:00 pm



Periodo de revisión de requisitos	Del 16 al 18 de noviembre de 2020	Procedimiento interno Cámara de Comercio de Santa Marta
Periodo de subsanación de requisitos	Del 19 al 23 de noviembre de 2020	Se notificará a las empresas vía correo electrónico sobre los requisitos que se deben subsanar. Esta subsanación deberá ser enviada al correo electrónico <a href="mailto:emprendimientoeinovacion@ccsm.org.co">emprendimientoeinovacion@ccsm.org.co</a>
Publicación de banco de elegibles preliminar	9 de diciembre de 2020	A través de la página web <a href="http://www.ccsm.org.co">www.ccsm.org.co</a> y el micro sitio <a href="http://www.pactosporlainnovacion.ccsm.org.co">www.pactosporlainnovacion.ccsm.org.co</a>
Periodo de solicitud y respuesta de aclaraciones	Del 10 al 11 de diciembre de 2020	Los empresarios podrán solicitar aclaraciones respecto a la publicación de resultados preliminares. Lo anterior, a través de correo electrónico <a href="mailto:emprendimientoeinovacion@ccsm.org.co">emprendimientoeinovacion@ccsm.org.co</a> Se dará respuesta a las aclaraciones solicitadas por las empresas en respuesta al correo electrónico indicado en la postulación de la misma.
Publicación de banco de elegibles definitivos	16 de diciembre de 2020	Portal Cámara de Comercio: <a href="http://www.ccsm.org.co">www.ccsm.org.co</a> Portal pactos por la Innovación Magdalena <a href="http://www.pactosporlainnovacion.ccsm.org.co">www.pactosporlainnovacion.ccsm.org.co</a>
Inicio del programa	Enero de 2021	Es una fecha estimada y puede ser modificada según las necesidades del programa.

Los demás aspectos de la presente convocatoria, que no hayan sido contemplados en esta adenda se mantienen sin modificación alguna.

La presente adenda se suscribe en la ciudad de Santa Marta a los veinte (20) días de octubre de 2020.